



## Ayuntamiento de Telde

### DECRETO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2020/10	El Pleno

**Héctor José Suárez Morales, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO, DISPONGO:**

**PRIMERO.** Habida cuenta de la situación excepcional de grave riesgo colectivo en la que nos encontramos inmersos como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus, cuyo riesgo de contagio todavía persiste en la actualidad, se convoca **sesión plenaria extraordinaria y urgente, íntegramente telemática**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en los siguientes términos:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria urgente
<b>Fecha y hora</b>	1 de diciembre de 2020 a las 14:00
<b>Lugar</b>	Videoconferencia Admite participación a distancia, pudiendo conectar mediante: «A través de la Sede Electrónica de la entidad en la dirección <a href="https://telde.sedelectronica.es">https://telde.sedelectronica.es</a> »

**SEGUNDO.** Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
<b>A) Parte resolutive</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ratificación del carácter urgente de la sesión.</li><li>2. Utilización del sistema de votación nominal para la adopción de los acuerdos del orden del día sesión.</li><li>3. Exp. 32237/2020. Aprobación de la suscripción del Acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana "Valle de Jinámar IV" en Telde (Las Palmas), Comunidad Autónoma de Canarias, de fecha 18 de noviembre de 2020, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, anualidad 2020.</li></ol>





## Ayuntamiento de Telde

4. Exp. 32066/2020. Aprobación de la suscripción del Acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana San José de las Longueras en Telde (Las Palmas), Comunidad Autónoma de Canarias, de fecha 18 de noviembre de 2020, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, anualidad 2020.

**TERCERO.** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

**CUARTO.** Atendidas las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, la sesión no será pública, sin perjuicio de su retransmisión vía streaming o, si no fuera posible, de su posterior publicación de la videoconferencia en la web corporativa.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

